



MINISTERIO DE
TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA DE ESTADO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD
SOSTENIBLE

SECRETARÍA GENERAL DE TRANSPORTE AÉREO Y
MARÍTIMO

Dirección General de la Marina Mercante

Capitanía Marítima de Cartagena

Resolución de 11 de diciembre de 2024, del Capitán Marítimo de Cartagena, por la que se corrigen errores en la de 13 de noviembre de 2024, por la que se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de Patrón de Altura y Patrón de Litoral de la Marina Mercante.

Con fecha 13 de noviembre se publica en Tablón de anuncios la resolución del Capitán Marítimo de Cartagena por la que se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de Patrón de Altura y Patrón de Litoral de la Marina Mercante.

Detectada la existencia de un error aritmético en la citada resolución, en uso de las facultades otorgadas en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Rectificar el error detectado en la base quinta, de plazo de presentación de solicitudes, lista provisional de admitidos y excluidos, periodo para la subsanación de errores y para completar la documentación, y lista definitiva de admitidos y excluidos, donde dice:

El plazo para presentar las solicitudes de admisión para la realización de las pruebas de idoneidad será del 2 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2024, ambos incluidos.

Se publicará en el tablón de anuncios de la Capitanía Marítima de Cartagena y del CIFP Hespérides el listado provisional de admitidos y excluidos el 17 de enero de 2024.

Se establecen los días del 20 de enero de 2024 al 23 de enero de 2024 para la presentación de las subsanaciones y complementar las solicitudes presentadas, ambos incluidos.

El día 24 de enero de 2025 se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos a las pruebas de idoneidad en los tabloneros de anuncios de la Capitanía Marítima de Cartagena y del CIFP Hespérides.

Debe decir:

El plazo para presentar las solicitudes de admisión para la realización de las pruebas de idoneidad será del 2 de diciembre de 2024 al 10 de enero de 2025, ambos incluidos.

Se publicará en el tablón de anuncios de la Capitanía Marítima de Cartagena y del CIFP Hespérides el listado provisional de admitidos y excluidos el 17 de enero de 2025.

Se establecen los días del 20 de enero de 2025 al 23 de enero de 2025 para la presentación de las subsanaciones y complementar las solicitudes presentadas, ambos incluidos.

El día 24 de enero de 2025 se publicará el listado definitivo de admitidos y excluidos a las pruebas de idoneidad en los tabloneros de anuncios de la Capitanía Marítima de Cartagena y del CIFP Hespérides.

Segundo.

Publicar la presente resolución en los mismos medios en los que se publicó la Resolución de 13 de noviembre de 2024, por la que se convocan pruebas de idoneidad profesional para la obtención de los títulos de Patrón de Altura y Patrón de Litoral de la Marina Mercante.

Cartagena, 11 de diciembre de 2024.

-El Capitán Marítimo de Cartagena-

Presidente del Tribunal, Óscar Villar Serrano.

Correo electrónico:

capitanía.cartagena@transportes.gob.es

C/ Pez Espada 1

30202 – Cartagena

Teléfono: 968 52 19 16

